



## La Universidad Tecnológica de Tula-Tepic

a través de la

**Incubadora de Empresas del Centro de Desarrollo Empresarial y Gestión Tecnológica**  
(Reconocimiento ante la Secretaría de Economía no. IB1872)

### CONVOCA

A todas las personas y micro y pequeñas empresas que estén interesadas en participar en el

#### *Programa de Incubación 2017 – I*

Con el que podrás recibir **Asesoría** y **Capacitación** para la **Formulación, Organización y Puesta en Marcha** de tus proyectos de negocios, así como el apoyo para la búsqueda de esquemas de **Financiamiento**.

Participa bajo las siguientes:

#### BASES

- Ser una persona con espíritu emprendedor mayor de 18 años, interesada en el crecimiento personal y social a través de la formación de su propia empresa.
- Personas con ideas innovadoras de negocio o con proyectos que den respuesta a una necesidad de servicios, productos o la incorporación de procesos productivos.
- Personas con necesidad de independencia laboral y financiera, pero con una visión de abrir oportunidades de negocio no atendidas.
- Podrán participar personas incorporadas a Asociaciones de Productores y Artesanos, Estudiantes y Docentes Universitarios, Productores Rurales (Agricultura, Pesca y Ganadería).
- Los proyectos pueden estar en fase de idea, prototipo, tesis, prácticas académicas, desarrollo inicial o ser empresas de reciente creación.
- Tener la disposición de incorporarse a la economía formal mediante la realización de su Registro Federal del Contribuyente ante el SAT.

#### DE LA PARTICIPACIÓN

- Se deberá realizar el registro de participación en la URL <https://goo.gl/forms/23LDgWNTiupcUYiD2> antes del día 29 de marzo de 2017.
- A quienes se registren para participar se les agendará una cita para el diagnóstico de su idea y la generación de una ficha técnica, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Desarrollo Empresarial y Gestión Tecnológica de la



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji ubicado en Av. Universidad no. 1000 Col. El 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo. Edificio de Mecatrónica, Planta Baja.

## DEL PROCESO DE INCUBACIÓN

1. Los proyectos serán evaluados por el grupo de consultoría para determinar las necesidades de asesoría, consultoría y capacitación de cada uno. Se formulará un plan de trabajo que se ejecutará dentro de las instalaciones de la Universidad.
2. El proceso de incubación contempla 4 fases:
  - a) Inducción;
  - b) Pre incubación;
  - c) Incubación;
  - d) Post incubación
3. Para cada fase del proceso de incubación se podrá obtener apoyo en:

### Asesoría:

- Asesoría legal (constitución y creación de empresas u organizaciones con fines socio productivos y de transformación de bienes y servicios innovadores).
- Asesoría contable, tributaria, financiera y de estrategia comercial o de negociación.
- Asesoría de mercado (identificación de una necesidad, diseño de propuesta de valor, desarrollo de prototipo mínimo viable).

### Capacitación:

- Técnica en procesos de producción o mejoramiento.
- Administrativa en áreas como contabilidad, finanzas, tributación y administración.
- Servicio al Cliente y Trabajo en Equipo, Organización del Trabajo

### Búsqueda de financiamiento:

- Apoyo para la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos formulados en el proceso de incubación.
- Búsqueda de Fondos para investigación y desarrollo de nuevos productos innovadores.
- Fondos para poder legalizar y obtener permisos, registros, etc.

4. Se le dará seguimiento a la empresa durante el año siguiente a su graduación, teniendo en cuenta posibilidades de consultoría durante este tiempo.
5. Los empresarios incubados podrán participar de seminarios, talleres, conferencias y demás actividades de capacitación para fortalecer las habilidades empresariales.
6. El proceso de incubación tendrá un costo de recuperación en función a las características del proyecto y las condiciones socioeconómicas de quien sea candidato.
7. Se tendrá el derecho a hospedaje en el hub universitario (espacio para oficinas) durante un año.

Para mayores informes podrán dirigirse con Lic. Jaén Peña Martínez en la dirección arriba señalada o al teléfono (01) 773 73 2910, extensiones 301 y 304, de 09:00 a 18:00 horas, o al correo [desarrollo.empresarial@utt.edu.mx](mailto:desarrollo.empresarial@utt.edu.mx)



Se emite la presente Convocatoria para el Programa de Incubación 2017-I el día 14 de marzo del año 2017 en la ciudad de Tula de Allende Hidalgo.

**Fecha de cierre de la presente convocatoria: Miércoles 29 de marzo de 2017 a las 15:00 horas.**

**Mtra. Margarita Núñez Zamudio**  
Secretaria Académica

**Mtra. Amalia Santillán Arias**  
Secretaria de Vinculación

**Dr. Rafael Lara Dorantes**  
Abogado General

**Ing. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**  
Dirección de Administración y Finanzas

**MSA. Lucina de León Rodríguez**  
Directora de Investigación y Servicios  
Tecnológicos

**L.C. Jaén Peña Martínez**  
Responsable de la Incubadora de Empresas